



“2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo”  
“2020, Año de la Sanidad Vegetal”

**Comisión Especial encargada de realizar las actividades de selección de aspirantes a titulares de los Órganos internos de Control del H. Congreso del Estado y de los Organismos Públicos Autónomos.**

LXVI/COSOIC/08

**ACTA**

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua siendo las 10:11 horas, del día 28 de diciembre de 2020, se llevó a cabo la reunión de la **Comisión Especial encargada de realizar las actividades de selección de aspirantes a titulares de los Órganos internos de Control del H. Congreso del Estado y de los Organismos Públicos Autónomos**, mediante acceso remoto o virtual, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las reuniones fechas 11, 15 y 21 de diciembre de 2020.
- IV. Seguimiento del estado que guarda la recepción de las constancias expedidas por las autoridades electorales.
- V. Integración, en su caso, de las ternas y propuesta de aspirantes a Titulares a Órganos Internos de Control.
- VI. Asuntos generales.

**Como primer punto se pasó lista de asistencia**, estando presentes la totalidad de sus integrantes: las y los Diputados Misael Máynez Cano(PES), en su calidad de Presidente; Rocío Sarmiento Rufino (MC), en su calidad de Secretaria; Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (PAN) y Rosa Isela Gaytán Díaz



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

“2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo”  
“2020, Año de la Sanidad Vegetal”

### **Comisión Especial encargada de realizar las actividades de selección de aspirantes a titulares de los Órganos internos de Control del H. Congreso del Estado y de los Organismos Públicos Autónomos.**

(PRI) Vocales; así como la Mtra. Liliana Rojero Luévano, en representación de las Universidades Públicas Estatales; el Mtro. Hernán de Monserrat Herrera Sías, Representante de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, y el Mtro. Noé de la Rocha, Representante de la Universidad Autónoma de Chihuahua, el **Diputado Presidente Misael Máynez Cano**, declaró la existencia del quórum, y manifestó que los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

Continuando con el desahogo del orden del día, el **Diputado Presidente Misael Máynez Cano**, dio lectura y puso a consideración de las y los integrantes de la Comisión, el orden del día; siendo aprobado por unanimidad de los integrantes. *(Votaron a favor Dip. Misael Máynez Cano (PES), Dip. Rocío Sarmiento Rufino (MC), Dip. Blanca Gámez Gutiérrez (PAN), y dos votos no registrados del Dip. Benjamín Carrera Chávez (Morena) y de la Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz (PRI)).*

En lo relativo a las **actas de las reuniones** celebradas los días 11, 15 y 21 de diciembre de 2020, estas resultaron aprobadas por unanimidad. *(Votaron a favor Dip. Misael Máynez Cano (PES), Dip. Rocío Sarmiento Rufino (MC), Dip. Blanca Gámez Gutiérrez (PAN), Dip. Benjamín Carrera Chávez (Morena) y Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz (PRI)).*

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, el **Diputado Presidente Misael Máynez Cano**, informó a la Comisión que se recibió un correo electrónico de parte del C. Martín Adrián de la Rocha Serrano, quien manifestó que su padre labora en el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ichitaip), como personal especializado con antigüedad de diez años, sin cargo de jefe de departamento o superior y, preguntó a la Comisión si considera que existe algún problema.

Las participaciones en torno al tema fueron las siguientes:

La Secretaría Técnica comentó que el aspirante en cuestión, se postula para cinco organismos, entre ellos el Ichitaip. Agregó que entre la documentación solicitada a las y los participantes se encuentra la declaración de estar libre de conflicto de interés, misma que el citado participante presentó en su momento.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

“2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo”  
“2020, Año de la Sanidad Vegetal”

### **Comisión Especial encargada de realizar las actividades de selección de aspirantes a titulares de los Órganos internos de Control del H. Congreso del Estado y de los Organismos Públicos Autónomos.**

Por último, para efectos ilustrativos dio lectura a la definición de conflicto de interés, prevista en el artículo 3, fracción VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

El **Diputado Presidente Misael Máynez Cano**, propuso impedir al participante continuar participando para ocupar el cargo de titular del órgano interno de control del Ichitaip, pues, en su opinión, existe un conflicto de interés en este caso en particular, no así para los otros organismos que se postula.

La **Diputada Blanca Gámez Gutiérrez**, recalcó el papel fundamental de los titulares de los órganos internos de control en materia de prevención de los actos de corrupción, cuestionó el actuar del aspirante y señaló que quizá no debería continuar en el proceso.

Las Diputadas **Rosa Isela Gaytán Díaz y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino**, señalaron que es necesario determinar si, en efecto, existe un conflicto de interés y que la decisión que se tome, será consecuencia de ello.

El **Diputado Benjamín Carrera Chávez**, se pronunció a favor de lo comentado por la Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, en el sentido de considerar no permitirle continuar al participante pues, en casos anteriores, la Comisión decidió excluir a otros aspirantes por no cumplir, en sentido estricto, con alguno de los requisitos previstos en la convocatoria y, además, solicitó se declarara un receso para reconsiderar las propuestas de ternas que cada integrante había elaborado, en virtud del tema en discusión.

Finalmente, el **Diputado Presidente Misael Máynez Cano**, sometió a consideración de las y los integrantes de la Comisión, el permitirle al C. Martín Adrián de la Rocha Serrano, continuar participando para la titularidad de los órganos internos de control del H. Congreso del Estado y de los organismos públicos autónomos con excepción del Ichitaip, siendo aprobado por la mayoría de las y los integrantes. *(Votaron a favor*



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

“2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo”  
“2020, Año de la Sanidad Vegetal”

### **Comisión Especial encargada de realizar las actividades de selección de aspirantes a titulares de los Órganos internos de Control del H. Congreso del Estado y de los Organismos Públicos Autónomos.**

Dip. Misael Máynez Cano (PES), Dip. Rocío Sarmiento Rufino (MC), Dip. Benjamín Carrera Chávez (Morena), Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz (PRI); en abstención la Diputada Blanca Gámez Gutiérrez (PAN)).

En cuanto al siguiente punto del orden del día, relativo al seguimiento del estado que guarda la recepción de las constancias expedidas por las autoridades electorales, el **Diputado Presidente Misael Máynez Cano**, destacó que para acreditar los requisitos previstos en la Base Primera, Apartado A, fracción VIII; y Apartado B, fracciones I, III y IV, de la Convocatoria se solicitó, además de la declaración bajo protesta de decir verdad, constancias expedidas por los Institutos Electorales Nacional y Local.

Agregó que al constatarse que dichas constancias no serían obsequiadas a la brevedad, se permitió a los participantes presentar copia del acuse que se genera con motivo de la solicitud hecha para obtener el multicitado documento, en el entendido que una vez que la autoridad la expida, esta se remitirá, a la brevedad, a la Comisión Especial.

Es el caso que, a la fecha, diversos participantes no han recibido las multicitadas constancias por lo que se hace necesario que la Comisión analice y se pronuncie en cuanto a esta circunstancia.

Para mayor ilustración la Secretaría Técnica, proyectó el listado de quienes no habían recibido tales constancias.

Asimismo, señaló que existe un grupo de participantes con una situación en particular; es decir, aspirantes que, de igual manera no han recibido sus constancias, pero que al postularse para el órgano interno de control del Instituto Estatal Electoral (IEE), deben acreditar el requisito de no haber sido consejera o consejero electoral de cualquiera de las asambleas.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

“2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo”  
“2020, Año de la Sanidad Vegetal”

### **Comisión Especial encargada de realizar las actividades de selección de aspirantes a titulares de los Órganos internos de Control del H. Congreso del Estado y de los Organismos Públicos Autónomos.**

Que en constancias entregadas a otros participantes, el Instituto Nacional Electoral (INE) ha señalado al Organismo Local (IEE) como el competente para pronunciarse respecto a esta porción de la información; por lo que se pone a consideración de la Comisión la propuesta de contactar a dichos participantes, a fin informarles de esta circunstancia, para que se dirijan al IEE y soliciten la constancia correspondiente. Sobre este punto en particular, la Comisión se pronunció a favor. (*Votaron a favor Dip. Misael Máynez Cano (PES), Dip. Rocío Sarmiento Rufino (MC), Diputada Blanca Gámez Gutiérrez (PAN), Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz (PRI); un voto no registrado del Dip. Benjamín Carrera Chávez (Morena).*)

En uso de la voz, la **Diputada Blanca Gámez Gutiérrez**, destacó la importancia de contar con las constancias emitidas por las autoridades electorales, pues la información que estas provean son determinantes tanto en la integración de las ternas, como en los nombramientos y propuso buscar alternativas que den certeza a este procedimiento.

Atendiendo al comentario de la Dip. Gámez, la Secretaría Técnica sugirió plasmar en los decretos de nombramiento, un artículo que señale que si una vez recibidas las multicitadas constancias, resultare que la persona designada no cumple con los requisitos, los citados nombramientos quedarán sin efectos.

Por su parte, el **Diputado Benjamín Carrera Chávez**, destacó el criterio adoptado por la Comisión, en el sentido de impedir a otros aspirantes continuar en el proceso de selección por no cumplir, en sentido estricto, con los requisitos previstos en la Convocatoria; por lo tanto, la decisión que tome esta Comisión en torno a las constancias en mención, deberá ser congruente con dicho criterio, pues sería vergonzoso que el Pleno designe a una persona que no reúna los requisitos.

El **Diputado Presidente Misael Máynez Cano**, hizo énfasis en que no se está faltando a criterio alguno, que en este caso son los organismos electorales los que no están operando con normalidad a causa de la contingencia, impidiendo la entrega oportuna de las constancias.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

“2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo”  
“2020, Año de la Sanidad Vegetal”

### **Comisión Especial encargada de realizar las actividades de selección de aspirantes a titulares de los Órganos internos de Control del H. Congreso del Estado y de los Organismos Públicos Autónomos.**

Acto seguido, el **Diputado Presidente Misael Máynez Cano**, puso a consideración de las y los integrantes de la Comisión, el continuar con la conformación de las ternas, y de incorporar a los decretos correspondientes un artículo que deje sin efectos el citado nombramiento, cuando de las constancias emitidas por las autoridades electorales, se desprenda que la persona designada no cumple con los requisitos previstos en Base Primera, Apartado A, fracción VIII; y Apartado B, fracciones I, III y IV .(Votaron a favor Dip. Misael Máynez Cano (PES), Dip. Rocío Sarmiento Rufino (MC), Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz (PRI), Diputada Blanca Gámez Gutiérrez (PAN); en abstención el Dip. Benjamín Carrera Chávez (Morena)).

Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a la integración de las ternas y propuesta de aspirantes a Titulares a Órganos Internos de Control, la **Diputada Blanca Gámez Gutiérrez** solicitó un receso a fin de revisar los proyectos elaborados, en virtud de que el C. Martín Adrián de la Rocha Serrano fue excluido de participar en la designación de titular del órgano interno de control del Ichitaip; además, sugirió que las y los integrantes de la Comisión expongan los criterios adoptados en la conformación de las citadas ternas, para, en conjunto, arribar a una decisión.

La **Diputada Rocío Sarmiento Rufino**, señaló que deberían tomarse en cuenta otros elementos además de la calificación, pues con ello, en la integración de las multicitadas ternas se daría oportunidad a un número mayor de aspirantes.

El **Diputado Presidente Misael Máynez Cano**, propuso que las y los integrantes de la Comisión hiciesen llegar sus propuestas a la Secretaría Técnica, a fin de que esta procesara la información de tal forma que se pueda observar quiénes de las y los participantes han recibido el mayor número de menciones, para a partir de esto integrar las ternas correspondientes, pues coincide que constreñirse a elegir a quienes obtuvieron la calificación más alta, resulta insuficiente.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

“2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo”  
“2020, Año de la Sanidad Vegetal”

### **Comisión Especial encargada de realizar las actividades de selección de aspirantes a titulares de los Órganos internos de Control del H. Congreso del Estado y de los Organismos Públicos Autónomos.**

La **Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz** preguntó cuál sería el procedimiento a seguir en caso de que una persona integrare más de una terna, pues le preocupa privar al resto de las y los aspirantes de la oportunidad de participar en las citadas ternas.

La Secretaría Técnica, en atención a dicho planteamiento señaló que la Base Décima de la Convocatoria permite que la Comisión establezca y agote los criterios que estime necesarios para la conformación de las multicitadas ternas; si después de ello, aún existen participantes que aparezcan en más de una, entonces se aplicará lo dispuesto en la misma Base, en el sentido de solicitar a las y los aspirantes decidan por cuál de los entes públicos se inclina a participar.

Siendo las **11:07 horas** se declaró un **receso** en la reunión a fin de que las y los integrantes de la Comisión enviaren sus propuestas a la Secretaría Técnica.

A las **12:45 horas** se reanudó la sesión, y en atención a lo solicitado, la Secretaría Técnica proyectó en pantalla el listado de las y los aspirantes, ordenado por organismos y número de menciones.

Con la información a la vista, la Comisión coincidió que en la integración de las ternas, se tomara en cuenta la calificación obtenida, basándose para ello en la revisión del perfil curricular y desempeño en la entrevista; las cualidades que específicamente demostraron las y los participantes; la experiencia que habían tenido en el desarrollo de su vida profesional; el principio de paridad de género; así como el número de menciones que hubiesen recibido las y los aspirantes en cada una de las propuestas.

Que en aquellos casos en que aun hubiese coincidencias, se descartaría a las personas que ya aparecieran en alguna de las ternas, para después considerar a quienes, de igual forma, hubiesen obtenido una calificación alta.

En consecuencia, las ternas y propuesta quedaron integradas de la siguiente manera:



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

**“2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo”**  
**“2020, Año de la Sanidad Vegetal”**

**Comisión Especial encargada de realizar las actividades de selección de aspirantes a titulares de los Órganos internos de Control del H. Congreso del Estado y de los Organismos Públicos Autónomos.**

**H. Congreso del Estado de Chihuahua**

1. Luis Eduardo Nesbitt Almeida.
2. Héctor Mario Montoya Estrada.
3. Gilda Vanessa Rodríguez Ordóñez.

*(Votaron a favor Dip. Misael Máynez Cano (PES), Dip. Rocío Sarmiento Rufino (MC), Dip. Blanca Gámez Gutiérrez (PAN), Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz (PRI) y Dip. Benjamín Carrera Chávez (Morena)).*

**Comisión Estatal de los Derechos Humanos:**

1. Jazmín Yadira Alanís Reza.
2. Martha Isabel Sáenz.
3. Martín Adrián De la Rocha Serrano.

*(Votaron a favor Dip. Misael Máynez Cano (PES), Dip. Rocío Sarmiento Rufino (MC), Dip. Blanca Gámez Gutiérrez (PAN), Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz (PRI) y Dip. Benjamín Carrera Chávez (Morena)).*

**Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública:**

1. Eduardo Chávez Almada.
2. Raúl Florencio Aguilera Celaya.
3. Lizbeth Janeth Santiago Ordoñez.

*(Votaron a favor Dip. Misael Máynez Cano (PES), Dip. Rocío Sarmiento Rufino (MC), Dip. Blanca Gámez Gutiérrez (PAN), Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz (PRI) y Dip. Benjamín Carrera Chávez (Morena)).*

**Instituto Estatal Electoral de Chihuahua:**

1. Felipe de Jesús Valenzuela Grado.
2. Carmen Lorena Torres Orozco.
3. Jean Paul Aguilera Reynaund.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

**“2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo”**  
**“2020, Año de la Sanidad Vegetal”**

**Comisión Especial encargada de realizar las actividades de selección de aspirantes a titulares de los Órganos internos de Control del H. Congreso del Estado y de los Organismos Públicos Autónomos.**

*(Votaron a favor Dip. Misael Máynez Cano (PES), Dip. Rocío Sarmiento Rufino (MC), Dip. Blanca Gámez Gutiérrez (PAN) y Dip. Benjamín Carrera Chávez (Morena), un voto no registrado de la Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz (PRI)).*

**Tribunal Estatal de Justicia Administrativa:**

1. Manuel de Jesús Siqueiros Leyva.
2. Carmen Fabiola Palacios Chaparro.
3. Diana Idalín Ruiz Anchondo.

*(Votaron a favor Dip. Misael Máynez Cano (PES), Dip. Rocío Sarmiento Rufino (MC), Dip. Blanca Gámez Gutiérrez (PAN), Dip. Benjamín Carrera Chávez (Morena) y Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz (PRI)).*

**Tribunal Estatal Electoral:**

1. José Andrés Ruelas Astorga.
2. Óscar Enrique Sisniega Muñoz.
3. Eduardo Mendoza Chávez.
4. Serafín Peralta Martínez.
5. Emilio Castillejos Martínez.

*(Votaron a favor Dip. Misael Máynez Cano (PES), Dip. Blanca Gámez Gutiérrez (PAN), Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz (PRI) y Dip. Benjamín Carrera Chávez (Morena), un voto no registrado de la Dip. Rocío Sarmiento Rufino (MC)).*

Luego, las y los integrantes aprobaron, por unanimidad, el contenido del artículo que habrá de incorporarse en los decretos de nombramiento, en lo relativo a las constancias emitidas por las autoridades electorales, en los siguientes términos:

*“En caso de que la persona electa para ocupar cualquiera de las titularidades de los órganos internos de control del H. Congreso del Estado y de los Organismos Públicos Autónomos, al presentar la constancia expedida por la autoridad electoral*



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

“2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo”  
“2020, Año de la Sanidad Vegetal”

**Comisión Especial encargada de realizar las actividades de selección de aspirantes a titulares de los Órganos internos de Control del H. Congreso del Estado y de los Organismos Públicos Autónomos.**

*correspondiente, resultare que no cumple con los requisitos exigidos en la Base Primera, Apartado A, fracción VIII; y Apartado B, fracciones I, III y IV de la Convocatoria, el Decreto de su designación quedará sin efectos y, por tanto, la Comisión Especial propondrá una nueva terna, sustituyendo a quien se encuentre en esta hipótesis.”*

*(Votaron a favor Dip. Misael Máynez Cano (PES), Dip. Rocío Sarmiento Rufino (MC), Dip. Blanca Gámez Gutiérrez (PAN) y Dip. Benjamín Carrera Chávez (Morena), un voto no registrado de la Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz (PRI)).*

Enseguida, a petición del **Diputado Benjamín Carrera Chávez**, la Secretaría Técnica enunció a las y los aspirantes que forman parte de alguna de las ternas o propuesta, cuya constancia no ha sido expedida por la autoridad electoral correspondiente:

- *Felipe de Jesús Valenzuela Grado.*
- *Carmen Fabiola Palacios Chaparro.*
- *Lizbeth Janeth Santiago Ordóñez.*
- *Luis Eduardo Nesbitt Almeida.*
- *Jazmín Yadira Alanís Reza.*
- *Raúl Florencio Aguilera Celaya.*
- *Héctor Mario Montoya Estrada.*
- *Martín Adrián De la Rocha Serrano.*
- *Serafín Peralta Martínez.*
- *José Andrés Ruelas Astorga.*

Por último, a propuesta de la **Dip. Blanca Gámez Gutiérrez** se instruyó a la Secretaría Técnica elaborara oficio dirigido a las autoridades electorales, solicitando su colaboración para que, a la brevedad, se expidan las constancias correspondientes.

**Nota:** *Durante el transcurso del periodo para la firma de la presente acta, se atendió la instrucción citada en el párrafo anterior. Cabe señalar que en el caso del oficio dirigido al Instituto Estatal Electoral, no fue necesaria su entrega, pues las y los aspirantes que hicieron su trámite, ya recibieron sus constancias.*



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

“2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo”  
“2020, Año de la Sanidad Vegetal”

**Comisión Especial encargada de realizar las actividades de selección de aspirantes a titulares de los Órganos internos de Control del H. Congreso del Estado y de los Organismos Públicos Autónomos.**

Finalmente, en Asuntos Generales, la Secretaría Técnica comentó la necesidad de elaborar el acta correspondiente, que por tratarse de la última reunión, en su caso, se le permita enviar un proyecto para comentarios u observaciones, para en su momento proceder a su firma y publicación portal del H. Congreso del Estado. Dicha propuesta no recibió objeción alguna por parte de la Comisión.

Habiéndose agotado los puntos enlistados en el Orden del Día, siendo las 13:44 horas de la fecha, el **Diputado Presidente Misael Máynez Cano** dio por concluida la reunión.

**POR LA COMISIÓN ESPECIAL**



**DIP. MISAEL MÁYNEZ CANO  
PRESIDENTE.**



**DIP. ROCÍO SARMIENTO RUFINO  
SECRETARIA.**